



Facultad Derecho / Derecho

Nombre de la actividad curricular:	Derecho Civil II: Acto jurídico
Código:	
Créditos:	8 UAH
Carácter:	Obligatoria
Prerrequisitos:	Introducción al Derecho Privado
Tipo:	Curso
Horas cronológicas de dedicación	Docencia directa: 3 Trabajo autónomo: 5

I. DESCRIPCIÓN

Esta actividad curricular forma parte del ciclo básico y del área de formación disciplinar y/o profesional de la carrera de Derecho en la Universidad Alberto Hurtado.

Al finalizar Derecho Civil II: Acto jurídico, quienes participen serán capaces de reconocer las principales instituciones presentes en la teoría del acto jurídico, su concepto, clasificación y requisitos. Dentro ellos, deberán identificar los requisitos de existencia y validez de los negocios jurídicos, a saber la voluntad y la voluntad exenta de vicios; la capacidad; el objeto y objeto lícito; la causa y causa lícita; y las solemnidades, dentro del estudio general de las formalidades. Para finalizar reconocerán las sanciones de ineficacia aplicables a estos actos, con énfasis en la inexistencia y la nulidad. Para finalizar, aplicarán sus conocimientos a casos reales y/o hipotéticos.

La presente actividad curricular contribuye a las siguientes competencias del perfil de egreso:

1. Aplica reflexivamente los principios e instituciones jurídicas fundamentales necesarias para el ejercicio de la profesión, en asuntos disciplinares que requieran soluciones tanto teóricas como prácticas.
2. Se comunica debidamente en contextos laborales, científicos y de difusión del conocimiento para resolver problemas jurídicos, recurriendo para ello al diálogo y la argumentación, construyendo textos escritos y discursos orales usando una adecuada técnica jurídica, defendiendo los puntos de vista allí contenidos, con el fin de desempeñar su rol competentemente en la comunidad jurídica.
5. Es capaz de posicionarse críticamente para evaluar las modificaciones del sistema jurídico en contextos dinámicos tanto nacionales como internacionales.

II. PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE

Al término de esta actividad curricular los/las estudiantes serán capaces de:

1. Reconocer las principales instituciones presente en la teoría del acto jurídico, su concepto y clasificación, requisitos de existencia y validez y las sanciones de ineficacia.
2. Comprender dichas instituciones y su aplicación a casos hipotéticos; que involucra las siguientes competencias: 2.1 Aplicación de las unidades y contenidos vistos al caso particular. Esta comprende la integración de normas jurídicas diversas para abordar un problema o caso jurídico; 2.2 Identificación del problema (diagnóstico) que supone determinar hechos relevantes para el determinado supuesto; 2.3 Solución: Proposición de soluciones satisfactorias y diseño de estrategias. Es decir, construir argumentos de hecho y de derecho para responder el caso hipotético, de acuerdo con el derecho positivo, la visión de los tribunales, la doctrina y los principios generales del Derecho Civil.
3. Situar el derecho del acto jurídico dentro del sistema de derecho privado.

III. CONTENIDOS

I. Teoría general del acto jurídico

1. Concepto de acto jurídico
2. Clasificación y elementos de los actos jurídicos
 - 2.1. Clasificación de los negocios jurídicos
 - a) Clasificación de negocios jurídicos
 - b) Clasificación de contratos
 - 2.2. Los elementos del negocio jurídico
3. Del acto jurídico al contrato
 - 3.1. Concepto de contrato
 - 3.2. Principales clasificaciones y categorías contractuales (enunciación)
 - 3.3. Principios de la contratación.
 - a) Autonomía de la voluntad.
 - b) Consensualismo.
 - c) Libertad contractual.
 - d) Fuerza obligatoria.
 - e) Relatividad de sus efectos.
 - f) Buena fe.
 - 3.4. Efectos de los contratos. Entre las partes. Respecto de terceros. Excepciones al principio de la relatividad de los efectos del contrato. Estipulación a favor de otro. Promesa del hecho ajeno.
 - 3.5. Aplicación de la teoría de la inoponibilidad en el ámbito contractual (infra)
 - 3.6. Interpretación de los contratos (enunciación)

4. Requisitos del acto jurídico: requisitos de existencia y validez.
 - 4.1. Elementos esenciales:
 - i. Voluntad
 - a. Formación del consentimiento en los actos jurídicos bilaterales.
 - b. Vicios de la voluntad: error, fuerza y dolo. La lesión.
 - ii. Objeto
 - iii. Causa
 - iv. Solemnidades
 - 4.2. Elementos naturales
 - 4.3. Elementos accidentales
 - i. Modalidades de los actos jurídicos: conceptos y efectos de la condición, plazo y modo.
 - ii. Representación.

5. Efectos de los actos jurídicos:
 - 5.1. Efectos respecto partes
 - 5.2. Efectos respecto de los terceros

6. Ineficacia de los actos jurídicos:
 - 6.1. Noción y causales de ineficacia
 - 6.2. Nulidad e inexistencia: la teoría de la inexistencia como posible sanción de ineficacia.
 - 6.3. La Nulidad como sanción de ineficacia regulada en el Código Civil:
 - i. Clasificación de la nulidad.
 - ii. Distinción entre nulidad absoluta y relativa (titularidad de la acción, posibilidad de saneamiento, plazo de prescripción de la acción).
 - iii. Efectos de la declaración de nulidad.
 - 6.4. Inoponibilidad.

IV. METODOLOGÍA

El curso se desarrollará a partir de clases expositivas en la que el docente expondrá la materia y los estudiantes activamente participarán a través de preguntas y comentarios. Además, se utilizarán según el caso, las siguientes metodologías:

1. Un dossier, *reader* o conjunto de textos que deben ser leídos, consistentes en lecturas básicas, voluntarias y/o sentencias judiciales en concordancia con el número máximo de páginas correspondiente a la programación del curso.
2. Para los talleres prácticos, los casos que se utilizarán o las decisiones judiciales que se analizarán, conforme a la planificación entregada al inicio de clases.
3. De usar, se sugiere entregar las PPT confeccionadas por el profesor.
4. Ayudantías a cargo de colaboradores del departamento.
5. Grabaciones de las clases (cuando corresponda).
6. Ejercicios de argumentación de posiciones antagónicas que permitan al estudiante observar los modos de debate y las ventajas y desventajas de cada postura.
7. Construcción de clasificaciones o modelos que permitan entender, de forma teórica, los problemas involucrados en la sentencia judicial analizada.
8. Taller de redacción de texto que es pedido.
9. Ejercicios para la corrección y mejora de la comprensión de contenidos de las/los estudiantes.

V. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES

Los contenidos que componen el curso y las competencias que deben desarrollarse en el mismo, se evaluarán conforme a los siguientes métodos:

1. Evaluación oral y/o escrita.
2. Análisis, clasificación o crítica de una sentencia judicial.
3. Examen oral y/o escrito con preguntas de opción múltiple, preguntas de desarrollo y análisis de jurisprudencia. Esta instancia de evaluación deberá contener al menos un ejercicio o caso práctico que involucre la aplicación de los conocimientos adquiridos.

VI RECURSOS PEDAGÓGICOS

Bibliografía básica:

1. DOMÍNGUEZ, Ramón (2020): *Teoría general del negocio jurídico* (Valparaíso, 3era edic. Prolibros).
2. GUIRIDI, Mar, LÓPEZ, Gissella, RUBIO, Francisco y WALKER, Nathalie (2020): *Esquemas de derecho civil de Chile I: teoría general del negocio jurídico* (Valencia, Nathalie Walker (dra). Tirant lo Blanch).
3. BARRIENTOS, Francisca (2018): *Negocio Jurídico* (Santiago, Rubicón Editores).

Bibliografía complementaria:

1. CORRAL, Hernán (2018): *Curso de derecho civil. Parte general* (Santiago, Thomson Reuters).
2. GONZÁLEZ, Joel (2019): *Los vicios del consentimiento. Error, fuerza y dolo* (Santiago, Thomson Reuters).